

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de fecha 18 de agosto de 1970, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Energización de las barriadas Topares (Velez-Blanco) y Cañadas de Cañepía (María), con presupuesto de contrata de 6.337.350 pesetas, fianza provisional de 126.747 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Subasta número 2.—Alcantarillado de Gérgal, con presupuesto de contrata de 3.332.680 pesetas, fianza provisional de pesetas 63.674 y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Subasta número 3.—Acondicionamiento del camino vecinal de Puente de La Cañada al camino vecinal de Viator a El Alquilar, en Almería, con presupuesto de contrata de 1.993.233 pesetas, fianza provisional de 39.165 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Los proyectos, presupuestos, planos y demás documentos estarán expuestos en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se indica.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil a las doce de la mañana del día siguiente al hábil después de transcurrido los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y especiales aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en por sí o en representación de cuya copia de poder notarial (bastanteado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y en los pliegos de condiciones administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos, y demás documentos para la contratación de la obra de se comprometo a ejecutar las obras por el o precio de (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 19 de agosto de 1970.—El Vicepresidente de la Comisión, Jesús Durban Ramón.—5.005-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 190, del 21 de agosto de 1970, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1970 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Reparación en pavimento y servicios calle Obispo Solís», en Moncochedo, y «Urbanización de la travesía (segunda fase) en Gultriz».

Presupuestos de contrata respectivos: 734.560 pesetas y 2.941.677 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del dos por ciento del presupuesto de la obra que se solicite y la definitiva, a constituir en su día del cuatro por ciento del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce y veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 o 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia auténtica (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que inte-

gren el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 22 de agosto de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Rulpérez del Gallego.—5.054-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Viella (Lérida).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Viella (Lérida), por un presupuesto de contrata de 2.379.362 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo número 7, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Lérida, durante los días laborables en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 47.587 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1963.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica» para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Viella (Lérida), antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don, domiciliado en, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad), domiciliado en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Viella (Lérida), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 24 de agosto de 1970.—El Administrador general, P. S., M. Casals Albá.—2.889-7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de obras en Ciudadela.

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 3 de agosto de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Fianza provisional: pesetas 23.343,33», debe decir: «Fianza provisional: 223.433,33 pesetas».

Palma de Mallorca, agosto de 1970.—El Delegado provincial, Bartolomé Pastor Cladera.—4.983-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta pública, que se celebrará el segundo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Gobierno Civil de Orense.

Construcción de una Escuela comarcal de nueve secciones y cinco viviendas para maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Amoeiro.

Presupuesto de contrata: 10.359.049,77 pesetas.

Fianza provisional: 207.180,99 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones y seis viviendas para maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Bande.

Presupuesto de contrata: 11.439.110,65 pesetas.

Fianza provisional: 228.782,21 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones, más servicios complementarios, en la localidad de El Barco de Valdeorras.

Presupuesto de contrata: 9.557.290,26 pesetas.

Fianza provisional: 191.145,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones, más servicios complementarios, en la localidad de Calvos de Randín.

Presupuesto de contrata: 9.557.290,26 pesetas.

Fianza provisional: 191.145,80 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de dos secciones, más servicios complementarios, en Entrín.

Presupuesto de contrata: 825.566,09 pesetas.

Fianza provisional: 16.511,32 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de seis secciones, más servicios complementarios, en La Gudíña.

Presupuesto de contrata: 3.598.588,59 pesetas.

Fianza provisional: 71.971,77 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones y doce viviendas para maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Maceda.

Presupuesto de contrata: 15.224.775,58 pesetas.

Fianza provisional: 304.495,51 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de diez secciones, más servicios complementarios, en la localidad de La Mezquita.

Presupuesto de contrata: 6.362.012,87 pesetas.

Fianza provisional: 127.240,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones, más servicios complementarios, en la localidad de Puebla de Trives.

Presupuesto de contrata: 24.297.060,24 pesetas.

Fianza provisional: 485.941,20 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses

Construcción de una Escuela comarcal de dieciséis secciones y dieciséis viviendas para maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Ventas de la Barrera (Ríos).

Presupuesto de contrata: 17.986.108,30 pesetas.

Fianza provisional: 359.722,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de cuatro secciones, más servicios complementarios, en la localidad de Rubiana.

Presupuesto de contrata: 1.773.246,84 pesetas.

Fianza provisional: 35.464,93 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Construcción de una Escuela comarcal de veinticuatro secciones y seis viviendas para maestros, más servicios complementarios, en la localidad de Verín.

Presupuesto de contrata: 16.189.008 pesetas.

Fianza provisional: 323.780,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Para optar al concurso-subasta de las construcciones anteriores ha de acreditarse la clasificación del Contratista en el grupo C.

Los proyectos, con la Memoria, planos, pliegos de condiciones, requisitos necesarios para la licitación y demás documentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Orense, sita en la avenida de La Habana, número 1, segundo), en la cual han de presentarse las proposiciones a mano durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de despacho al público.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en casos especiales podrá establecerse una fianza complementaria del 6 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los licitadores deben presentar un sobre cerrado, lacrado y firmado, conteniendo la proposición económica; otro conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídica; fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o sus sucursales y también mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento general de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), documentos justificativos de la clasificación, de estar al corriente del pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación, y un tercer sobre conteniendo las referencias e informe técnico, expedido por el Arquitecto escolar de Orense o uno del Ministerio de Educación y Ciencia, así como también declaración jurada sobre elementos técnicos y materiales de que se compone la Empresa constructora, capital de la misma y volumen de obra realizada el año anterior.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, los de escritura y pago de los impuestos que graven la contrata y su formalización.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con residencia en (calle, número), con documento nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y particulares que figuran en el mismo, por el importe de pesetas, a que asciende el contrato de la obra; si se desea hacer rebaja se añadirá: «con la rebaja de por ciento».

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 20 de agosto de 1970.—El Gobernador civil accidental, David Ferrer Garrido.—5.004-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material con destino a la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Santa María del Rosell», de Cartagena:

Por el presente se convocan los siguientes concursos públicos de adquisición, con destino a la nueva Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Santa María del Rosell», de Cartagena:

Número 5/70, de «Efectos diversos (entre otros, cocina y comedores)»; número 6/70, de «Instrumental general de oftalmología y otorrinolaringología»; número 7/70, de «Objetos de cristal, porcelana y plástico, elementos de sutura, agujas, efectos sanitarios, productos químicos y accesorios diversos»; número 8/70, de «Ropas y lencería», y número 9/70, de «Mobiliario clínico, gimnasio y aparatos y dispositivos».

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de cada uno de dichos concursos, pueden ser examinados en esta Delegación (Secretaría Técnica-Suministros), calle Andrés Baquero, 12, Murcia; también podrán enviarse por correo, junto con los modelos oficiales de proposición y documentación complementaria, a cuantos industriales así lo soliciten.

Las respectivas ofertas de todos los concursos citados habrán de entregarse, bien directamente en el Registro General, sito en planta primera derecha, en día hábil y horas de nueve a trece, hasta el día 30 de septiembre del corriente año, o, si su envío se hiciere a través de las oficinas de Correos, necesariamente certificado, habrán de depositarse en éstas, como máximo, hasta el día anterior al vencimiento señalado, fecha que se verificará por la del matasellos correspondiente.

Los actos de apertura de pliegos de cada concurso tendrán lugar en la fecha y horas consignadas en los respectivos pliegos de condiciones especiales.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario y, de ser varios, se prorrateará entre ellos.

Murcia, 24 de agosto de 1970.—El Director provincial, Antonio Galindo Valiente, 9.264-C.

Resolución de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizado por el Servicio de Mutualidades Laborales la celebración del concurso público para la ejecución de obras de adaptación en el edificio que ocupa la totalidad de la manzana limitada por las calles Ronda de San Pedro, Ali-Bey y Bailén, de esta ciudad, del que es propietaria la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, se pone en general conocimiento su celebración, con arreglo al siguiente pliego de condiciones legales:

Bases

Primera.—El proyecto, pliego de condiciones técnicas y modelo de contrato de obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Mutualidad, paseo General Mola, números 91-93, 4.º, en las horas y días de oficina, durante sesenta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Segunda.—La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos que se indican en la base primera.

Tercera.—Podrá concurrir al concurso cualquier persona natural o jurídica de nacionalidad española y las de nacionalidad extranjera que se hallen autorizadas para poseer bienes en territorio nacional, circunstancia esta última que deberá acreditarse, y que teniendo plena capacidad de obrar no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Haber sido condenadas mediante sentencia firme por delito de falsedad o contra la propiedad.

2.º Estar procesadas por delitos a que se refiere el apartado anterior.

3.º Estar declarado en suspensión de pagos o incurso en procedimiento de apremio por deudor a la Hacienda del Estado, Haciendas Locales o de las Administraciones autónomas, o haber sido declarado quebrado, o concursado, o fallido en cualquier procedimiento judicial o gubernativo.

4.º Haber dado lugar, por causa de la que se declare culpable, a la resolución de cualquier contrato celebrado con el Estado, con las Administraciones locales o con las Administraciones autónomas.

5.º Estar privado, por cualquier causa, de la libre disposición de sus bienes.

6.º Ser funcionario público dependiente de la Administración del Estado, de las Administraciones autónomas, de las Administraciones locales o de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

7.º Las Empresas o Sociedades de las que formen parte personas incompatibles, con arreglo a la legislación vigente (Decreto-ley de 15 de julio de 1954 y artículos 82 y 86 de la Ley de 7 de febrero de 1964).

Cuarta.—Para tomar parte en este concurso los licitadores deberán consignar una fianza provisional de seiscientos noventa y un mil cuatrocientas ochenta pesetas (691.480), en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario, otorgado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 370 y concordante del Decreto de 28 de diciembre de 1967, número 3354, que reglamenta los contratos del Estado.

La fianza será devuelta a los concursantes que no resulten adjudicatarios de la obra, inmediatamente después de la resolución definitiva del concurso. La prestada por el adjudicatario quedará retenida hasta la formalización del contrato de obras.

Quinta.—Los proponentes presentarán sus ofertas en los documentos que se indican (debidamente reintegrados), en dos sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Presidente de la Junta Rectora de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, haciendo entrega de los mismos en la Notaría de don Lorenzo García-Tornel Florensa, sito en esta ciudad, calle Via Augusta, 128-132, entre las diez y las trece horas, en día laborable del periodo de sesenta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

a) El primero de los sobres, que se presentará o enviará con la rotulación de «Oferta» y el número I, contendrá ésta, redactada de la siguiente forma:

«Don actuando como de la Empresa con domicilio en calle de número enterado del concurso anunciado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, inserto en el «Boletín Oficial del Estado-

Gaceta de Madrid» de fecha para la adjudicación de las obras de adaptación de un edificio que ocupa la totalidad de la manzana limitada por las calles Ronda de San Pedro, Ali-Bey y Bailén, de esta ciudad, estando conforme con las bases del concurso que se consignan en el mencionado «Boletín Oficial del Estado», con el pliego de condiciones técnicas, modelo de contrato de obras y demás especificaciones que figuran en la documentación del correspondiente proyecto, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las mismas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas dentro de un plazo de días naturales, a contar desde la fecha de su iniciación, que deberá quedar precisada en el contrato de obras.
(Fecha y firma)»

b) El segundo sobre, con la denominación de «Justificantes» y el número 2, contendrá los siguientes documentos:

1.º Documentación acreditativa de la personalidad del proponente. Caso de actuar en representación, lo acreditará mediante poder notarial, y si actuará por cuenta del Consejo de Administración, mediante certificación del acuerdo que autorice para concurrir al acto, con las firmas legitimadas. La personalidad de los concursantes individuales se acreditará mediante la presentación del documento nacional de identidad.

2.º Últimos recibos justificativos de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social.

3.º Último recibo o alta, en su caso, de la contribución industrial.

4.º Declaración, bajo la responsabilidad del proponente, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere la base tercera.

5.º Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de las obras del mismo tipo que haya realizado anteriormente.

6.º Compromiso de aceptación de un plazo de resolución no inferior a seis meses, a partir del día siguiente al de la resolución del Servicio de Mutualidades Laborales, adjudicando el concurso, durante los cuales mantendrá su oferta.

7.º Fotocopia o certificación notarial de su carnet de Empresa con responsabilidad.

8.º Resguardo o documento bastante justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe se indica en la base cuarta.

Sexta.—La no presentación de los documentos reseñados en la precedente base o la incompleta expresión de los mismos implicará la eliminación del concursante sin derecho a reclamación alguna.

Cada concursante no podrá presentar más que una sola proposición. La contravención de este principio dará lugar automáticamente a la desestimación de todas las por él presentadas. Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún concepto.

Las proposiciones se numerarán por orden correlativo, y en el sobre se consignará diligencia expresando la fecha y hora de la entrega y sellándola con el sello de la Notaría, dando recibo de cada una, en el que conste día y hora de la presentación.

Los defectos meramente formales de los documentos presentados podrán ser subsanados a requerimiento de la mesa dentro del plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la existencia del defecto observado. De no efectuarse satisfactoriamente la subsanación, el proponente quedará eliminado del concurso.

Séptima.—Dentro de los treinta días siguientes al término del plazo de presentación de ofertas se procederá, en el domicilio de la Mutualidad (paseo General Mola número 93), a la apertura de los sobres recibidos, ante la mesa constituida

por la Comisión Delegada de la Junta Rectora de la Mutualidad, con asistencia del Interventor de dicha Institución y del Notario público depositario de los sobres, quien levantará acta, haciendo constar en ella una concisa reseña de cada una de las ofertas y documentación presentada.

Se comunicará a los concurrentes, por medio de correo certificado u otro procedimiento que garantice la recepción del comunicado, el día y hora en que deba procederse a la apertura de sobres.

Octava.—La mesa, con los asesoramientos técnicos que estime precisos y las informaciones y aclaraciones que juzgue oportuno solicitar de los concursantes, elevará el acuerdo de propuesta de adjudicación al Servicio de Mutualidades Laborales, al que será enviado juntamente con el expediente instruido. Tanto la Mutualidad en su propuesta, como el Servicio de Mutualidades Laborales en su resolución definitiva, tendrán alternativamente la facultad de adjudicar la obra a la proposición más ventajosa, pudiendo considerar al efecto del importe propuesto, plazo de ejecución, solvencia técnica y económica del proponente y cualesquiera otras consideraciones, o declarar desierto el concurso.

Novena. — Resuelto definitivamente el concurso por el Servicio de Mutualidades Laborales, se procederá a notificar al adjudicatario las condiciones en que le ha sido aceptada su propuesta y a suscribir el contrato de obras ante Notario público dentro de los treinta días siguientes a la resolución de dicho Organismo.

La adjudicación del contrato se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Décima.—Todos los gastos e impuestos derivados de este concurso; los del contrato de obras, incluido el impuesto general sobre el tráfico de Empresa; Notario, anuncios en los «Boletines Oficiales» y periódicos y cuantos se deriven de la ejecución de las obras serán de cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 24 de agosto de 1970.—El Director, José Luis Barja.—5.052-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Urbanización de 25 solares en el pueblo de Torre de la Reina, de la zona regable del Viar (Sevilla)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización de 25 solares en el pueblo de Torre de la Reina, de la zona regable del Viar (Sevilla)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos cuatro mil cuatrocientas setenta pesetas (2.804.470 pesetas).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo 2) y en las de la Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil noventa pesetas (56.090 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el

modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 2 de octubre de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Sevilla (plaza de España, sector 3.º), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 8 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por delegación, Tomás de Villanueva.—5.081-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Sanearamiento y drenaje de parcelas del núcleo de Castillejos, en la zona regable de las vegas del río Alhándiga (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sanearamiento y drenaje de parcelas del núcleo de Castillejos, en la zona regable de las vegas del río Alhándiga (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Un millón novecientos diez mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas (1.910.478 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil doscientas diez pesetas (38.210 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 2 de octubre de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Salamanca (avenida José Antonio, 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 8 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por delegación, Tomás de Villanueva.—5.082-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adquisición de tuberías de acero para sondeos de diversos diámetros.

Concurso de suministro: Para el siguiente material:

Partida 1: 1.304 metros tubería acero de 492/510 Ø, a 1.930 ptas/m.

Partida 2: 2.000 metros tubería acero de 441/457 Ø, a 1.315 ptas/m.

Partida 3: 800 metros tubería acero de 205/221 Ø, a 3.186 ptas/m.

Partida 4: 1.200 metros tubería acero de 205/221 Ø, troquelada de 1 mm. abertura, a 3.186 ptas/m.

Partida 5: 200 metros tubería acero de 257/273 Ø, troquelada de 1 mm. abertura, a 2.970 ptas/m.

Presupuesto: Doce millones ciento doce mil setecientos veinte pesetas (12.112.720 pesetas).

Plazo de entrega: Las partidas 1, 2, 3 y 4 se suministrarán en cantidades del 25 por 100, con intervalos de quince días, iniciándose la primera entrega en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación.

La partida número 5 se suministrará en su totalidad dentro de los treinta días a partir de la fecha de adjudicación.

Examen de documentos: Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, número 2.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, por un importe de 242.254 pesetas, o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 2 de octubre de 1970.

Apertura de pliegos: En las oficinas centrales a las diez horas del día 6 de octubre de 1970.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 28 de agosto de 1970.—El Presidente de la Junta Principal de Compras.—5.164-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Puente sobre el río Frio, en el camino de El Hoyo al Tamaral».

Se anuncia segunda subasta pública para adjudicar las obras de «Puente sobre el río Frio, en el camino de El Hoyo al Tamaral», con el presupuesto de contrata, a la baja, de 3.363.563,90 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los quince meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, y el adjudicatario, la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales si se produjeren las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas cada una, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad; los poderes

serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de «Puente sobre el río Frío, en el camino de El Hoyo al Tamaral», y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 18 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario accidental.—5.014-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación en el camino vecinal número 230, de Los Angeles.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de reparación en el camino vecinal número 230, de Los Angeles.

Tipo de licitación: 349.896 pesetas.

Fianza provisional: 6.988 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de las mismas y aprobadas por la presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario fusionado para la construcción de caminos, mejora y riego de la provincia (campiñas) y Plan de Servicios Técnicos 1970 (remanentes).

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—5.015-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para el suministro de mobiliario a este Palacio Provincial.

Objeto: Concurso para el suministro de mobiliario de la sala de sesiones de este Palacio Provincial.

Tipo: El presupuesto de ejecución material y de contrata asciende a 630.000 pesetas.

Duración del contrato y ejecución del suministro: Se hará en el plazo máximo de cuatro meses, que podrá reducir el licitador si lo estima oportuno.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Arquitecto Director.

Fianzas: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones, en sobre cerrado, durante el plazo de diez días hábiles y en horas también hábiles de oficina, por haber sido declarado de urgencia con reducción de plazos, con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general.

Los licitadores presentarán con su proposición los documentos que señalan los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en provisto de su documento nacional de identidad número expedido en con fecha por sí o en representación de según poder o escritura que acompaña, debidamente bastanteadas, ante la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, dice:

Que teniendo capacidad legal para participar en el concurso de suministro de mobiliario con destino a la sala de sesiones del Palacio Provincial de Pontevedra, se comprometo a llevar a cabo dicho suministro por el precio que a continuación se expresa (detállese en número y en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—5.046-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la decoración de la sala de sesiones de este Palacio Provincial.

Objeto: Concurso para la decoración de la sala de sesiones de este Palacio Provincial.

Tipo: El presupuesto de la ejecución material y de contrata asciende a 821.752 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deben estar terminadas dentro del plazo máximo de cuatro meses, si es que el licitador no señala otro inferior al expresado.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Director de la obra.

Fianzas: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones, en sobre cerrado, durante el plazo de diez días hábiles y en horas también hábiles de oficina, por haber sido declarado de urgencia, con reducción de plazos, con la documentación que señala el pliego de condiciones, contra los cuales no se presenta reclamación alguna.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece, ante el Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general.

Los licitadores presentarán con su proposición los documentos que señalan los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en provisto de su documento nacional de identidad número expedido en con fecha por sí o en representación de según poder o escritura que acompaña, debidamente bastanteadas, ante la excelentísima Diputación Provincial, dice:

Que teniendo capacidad legal para participar en el concurso de decoración de la sala de sesiones del Palacio Provincial de Pontevedra, se comprometo a llevar a cabo dicha decoración por el precio que a continuación se expresa (detállese en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—5.045-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reconstrucción y reforma del Palacio Provincial.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de la segunda fase de las obras de reforma y acondicionamiento del Palacio Provincial.

Tipo: El presupuesto de la ejecución material y de contrata asciende a 2.727.209,45 pesetas.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán comenzarse en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deben estar terminadas en el plazo de cinco meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el señor Director de la obra.

Fianzas: La provisional, en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva,

tiva, equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno de referencia y otro de oferta económica, con la documentación que señala los pliegos de condiciones, contra los cuales no se presentó reclamación alguna en tiempo hábil. Se presentarán indistintamente en el Negociado de Fomento y Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en este Palacio Provincial al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece en cuanto al sobre de referencias, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, asistido del Secretario general; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Los modelos de proposición serán los siguientes:

De referencia

Don de años de edad, de estado y profesión vecino de con domicilio en y en posesión del documento nacional de identidad número expedido en con fecha solicita su admisión al concurso-subasta para la reforma y acondicionamiento del Palacio Provincial.

Actúa en su propia representación (si se actuase en representación de otra persona física y jurídica, se hará constar así) y acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

De oferta económica

Don con domicilio en y vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial para la reforma y acondicionamiento de las obras del Palacio Provincial, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyecto que sirve de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 20 de agosto de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—5.047-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la iglesia de Santa María de Melque.

Por acuerdo de esta Corporación y cumplidos los trámites legales se anuncia segunda subasta de las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la iglesia de Santa María de Melque, con un presupuesto de 559.248 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta será del dos por ciento del total del presupuesto y la definitiva será del cuatro por ciento del remate.

La apertura de proposiciones se llevará a efecto al día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Las bases de la referida subasta están de manifiesto en el Negociado de Fomento y el anuncio completo de la misma ha sido inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 186 del día 19 de agosto.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativos, con arreglo a las cuales se sacan a subasta las obras de acondicionamiento del camino de acceso a la iglesia de Santa María de Melque, se comprometo a su realización con sujeción estricta a las condiciones fijadas en los mismos por la cantidad de pesetas (se expresara en letra).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros será con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 21 de agosto de 1970.—El Secretario, José Castillo Fernández — Visto bueno: El Presidente, Justiniano Luengo Pérez.—5.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Archena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la pedanía de La Algaída.

Cumplido el trámite del artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se anuncia la subasta siguiente:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la pedanía de La Algaída.

2. **Tipo de licitación:** 4.648.615 pesetas, a la baja.

3. **Duración del contrato de ejecución y pago:** Desde que reciba el adjudicatario el oficio de adjudicación definitiva hasta que se le devuelva la garantía definitiva; debiendo ejecutarse las obras en el plazo de veinte meses, y abonarse con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado al efecto.

4. **Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. **Garantías:** La provisional asciende a 102.000 pesetas, y la definitiva, a la cantidad que resulte de aplicar a la cifra en que se acuerde otorgar la adjudicación definitiva los porcentajes que se establecen en el artículo 82-1 del citado Reglamento de Contratación, pudiendo constituirse en metálico, valores públicos, cedulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, que deberán consignarse en la Depositaria municipal o bien en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

6. Proposiciones:

6.1. **Modelo:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el cual figurará: «Proposición

para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Archena para contratar las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la pedanía de La Algaída», y conforme al siguiente modelo:

«Don con domicilio en número y documento nacional de identidad número expedido en en fecha de de 19... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en la subasta de obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable a la pedanía de La Algaída, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos se hace constar lo siguiente:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa por tanto una baja de pesetas respecto del tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Esta en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta y se comprometo a realizar las obras con estricta sujeción a los proyectos técnicos aprobados.

(Fecha y firma del proponente.)»

6.2. **Reintegro:** La proposición, conforme a las normas reguladoras del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, con tres pesetas de pólizas más un sello municipal de tres pesetas, y los demás documentos anejos, de acuerdo con la vigente legislación tributaria, en la cuantía que corresponda según su naturaleza.

7. Presentación de plicas.

7.1. En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas.

7.2. En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirá la documentación aneja exigida en la cláusula 4.3.1. del pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial (despacho de la Alcaldía), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 7.1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena, 21 de agosto de 1970.—El Alcalde, Roque Carrillo.—5.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Bizcaya) por la que se anuncia subasta para la continuación de las obras de construcción de la Residencia de Ancianos y Casa de Socorro de Bermeo, hasta su terminación.

Objeto: La subasta tiene por objeto contratar la ejecución de la continuación de las obras de construcción de la nueva Residencia de Ancianos de Bermeo hasta su terminación, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Pedro y don Javier Ispizua Uribarri, con sujeción al pliego de condiciones facultativas, generales, particulares y especiales que figuran en el mismo, y al presente pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración del contrato y plazo de garantía: La duración del contrato será de ocho meses, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del pliego de condiciones particulares de la continuación de la obra. El plazo de garantía será de doce meses, y se contará desde el otorgamiento del acta de recepción provisional, al darse por terminados los trabajos, previa conformidad al efecto del señor Arquitecto Director.

Tipo de licitación: El tipo base de licitación será de siete millones setecientos veintiocho mil doscientas setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 7.728.277,75), y la subasta será a la baja, es decir, que los licitadores, en sus ofertas, deberán rebajar tal cantidad, ya que será aceptada la propuesta que más reducción ofrezca en relación con el tipo base de licitación indicado.

Fianza: La fianza provisional tendrá una cuantía equivalente al 2 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 de la cantidad por la que se conceda la adjudicación de la subasta.

Presentación de plicas: Las propuestas para tomar parte en la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de continuación de la nueva Residencia de Ancianos y Casa de Socorro de Bermeo.» Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentará otro, que encierre la documentación acreditativa de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes de pagos de cargas sociales y de tener cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional ante las Mutualidades laborales correspondientes, así como resguardo de haber constituido la fianza provisional pertinente. Los poderes para licitar en nombre de otro serán bastanteados por el Secretario Letrado de la Corporación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva del 4 por 100 del importe del remate. Las propuestas serán reintegradas debidamente y no se admitirán aquellas que no acepten íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, generales, particulares y especiales, corriendo de cuenta del contratista adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos ocasione la subasta y formalización del oportuno contrato. Serán asimismo de cuenta del adjudicatario el pago de los impuestos de toda clase, tanto estatales como provinciales o municipales a que dio lugar la obra contratada.

En todo lo no previsto en los pliegos de condiciones será de aplicación el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes y vigentes.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o en representación de otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación).

enterado del contenido del proyecto y pliegos de condiciones de la subasta de obras de continuación de la nueva Residencia de Ancianos y Casa de Socorro de Bermeo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de la misma en la cantidad global (aquí se consignará la cantidad en letras y guarismos), con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta.

Bermeo, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde, Pedro Fernández Arrien.—5.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional «Santa María Magdalena», en el distrito de Beniopa.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, se anuncia subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional «Santa María Magdalena», en el distrito de Beniopa, por el tipo, a la baja, de doce millones doscientas setenta y cinco mil ochocientos catorce pesetas.

La duración del contrato será de catorce meses, a contar desde el día siguiente al que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción), en horas de diez a trece.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta se fija en pesetas 207.758 y la definitiva se calculará por aplicación de la escala del artículo 32 del Reglamento de Contratación, a los tipos máximos, sobre el remate.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación, se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera; las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en y el de Empresa con responsabilidad, expedido en enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional «Santa María Magdalena», se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 22 de agosto de 1970.—El Alcalde, Juan Lorente.—5.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la primera fase del proyecto de construcción de vestuarios, servicios, graderíos y obras complementarias en el conjunto de piscinas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la primera fase del proyecto de construcción de vestuarios, servicios, graderíos y obras complementarias en el conjunto de piscinas municipales, que consiste en la construcción de la estructura correspondiente a la planta segunda, planta primera, galería de servicios y vestuarios bajo piscina, bajo el tipo de quince millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas con nueve céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre el remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la primera fase del proyecto de construcción de vestuarios, servicios, graderíos y obras complementarias en el conjunto de piscinas municipales, que consiste en la construcción de la estructura correspondiente a la planta segunda, planta primera, galería de servicios y vestuarios bajo piscina».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma. Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio técnico auxiliar y obrero que se designarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados durante los tres años precedentes. Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo al señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la dirección facultativa, para su abono con cargo al presupuesto ordinario vigente en cuanto a 3.493.688,94 pesetas y el resto, o sea, pesetas 12.441.729, con cargo al presupuesto ordinario 1971.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle ..., número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la primera fase del proyecto de construcción de vestuarios, servicios, grade-

rios y obras complementarias en el conjunto de piscinas municipales, que consiste en la construcción de la estructura correspondiente a la planta segunda, planta primera, galería de servicios y vestuarios bajo piscina, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso público para las obras de reforma en la Casa Consistorial.

Aprobado el proyecto de reforma de la Casa Consistorial, se exponen al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo concurso-subasta para la contratación de las obras, bajo el tipo de 1.070.791 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta se fija en pesetas 32.121 y la definitiva será por el 6 por 100 del precio de adjudicación, debiendo ser constituida en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores presentarán sus proposiciones a base de dos sobres, en los que figurará externamente, en cada uno, la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de obras de reforma en la Casa Consistorial». El primer pliego, que llevará el subtítulo «Referencias», contendrá una Memoria firmada por el oferente, que permita apreciar la capacidad técnica y profesional del mismo, pudiendo acompañar fotografías y cuantos datos crea conveniente. Además de la Memoria, se incluirá una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Fuera de la plica se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional. El sobre que encierra el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición redactada conforme al modelo que al final se indica, limitándose el postor a concretar el tipo económico de la postura. Deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día.

La apertura de los sobres «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del día hábil inmediato siguiente al de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía. Previos los trámites previstos en el pliego de condiciones, el Pleno seleccionará discrecionalmente los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación

y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados los licitadores.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio se efectuará, mediante certificaciones de obra hecha, con cargo al presupuesto ordinario vigente, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita autorización especial.

Modelo de oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para las obras de reforma de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 23 de junio de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.028-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se convoca subasta de las obras de explanación en el Polígono Cultural y Deportivo de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de explanación en el Polígono Cultural y Deportivo, se expone al público el correspondiente pliego de condiciones por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 761.357 pesetas.

Garantías: La provisional será de 22.839 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación; la definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán, asimismo, examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas del último día.

Las proposiciones deberán redactarse conforme al modelo que se inserta en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de explanación en el Polígono Cultural y Deportivo.»

Apertura de pliegos: La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adju-

dicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su inicio.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de explanación en el Polígono Cultural Deportivo, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 1 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos destinados a la ubicación de diversos servicios municipales.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el concurso público para la adquisición de terrenos, por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y en el supuesto de que durante dicho plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo el concurso.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos para la ubicación de diversos servicios municipales.

Tipo de licitación: El precio máximo a satisfacer por los terrenos ofrecidos será de 40 a 75 pesetas el palmo cuadrado, según se especifica en el pliego de condiciones.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones y documentos relativos a este concurso pueden consultarse en la Secretaría Municipal en las horas hábiles de oficina.

Pago por el Ayuntamiento: Parte del pago del precio se efectuará en el momento de formalizar la escritura pública. El resto será aplazado, de conformidad con las propuestas que podrán formular los oferentes.

Garantías: La provisional será equivalente al 2 por 100 de la oferta; la definitiva se hará efectiva con arreglo al artículo 32 del Reglamento de Contratación, pudiendo ser prestada en cualquiera de las formas admitidas por el mismo.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, terminándose el plazo a las trece horas del último día.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La celebración del concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado con este fin o, en su defecto, con

cargo al ordinario vigente, y que este concurso no precisa autorización especial superior.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de terrenos destinados a diversos efectos municipales, ofrece los que están descritos en la Memoria acompañada y escritura notarial, que también se incluye, por el precio de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del oferente.)

Igualada, 9 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—5.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena por la que se anuncia concurso para la adquisición de ocho hectáreas, aproximadamente, de terreno con destino a ampliación de instalaciones deportivas y otras dependencias municipales.

El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la adquisición, mediante concurso, de ocho hectáreas, aproximadamente, de terreno con destino a ampliación de instalaciones deportivas y otras dependencias municipales entre el camino del Picador y el arroyo de Agua Nevada, de este término.

Tipo de licitación: 15.000 pesetas celmin, a la baja.

Plazo de entrega: Diez días tras la adjudicación.

Duración: Compraventa a perpetuidad. **Garantías provisional y definitiva:** 150 pesetas y 300 pesetas, respectivamente, por celmin ofrecido.

El expediente y documentos relativos al concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas, a disposición de los interesados, durante los días hábiles hasta transcurridos diez, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas, que tendrá lugar ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Primero.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adquisición de terrenos destinados a ampliación de instalaciones deportivas y otras necesidades municipales.

Segundo.—Que adjunta declaraciones de capacidad a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Asimismo adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

Cuarto.—Propone la venta de terrenos con una superficie de metros cuadrados, equivalentes a celmines, por el precio de pesetas, que lindan y tienen las siguientes características:

Quinto.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lucena, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Medina del Campo por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos de las fincas que se citan.

Aceptado y acordado por este Ayuntamiento la contratación por subasta de los aprovechamientos de pastos de las fincas de propios del Municipio, conforme al plan de aprovechamientos forestales de esta provincia, publicado por el Distrito Forestal de Valladolid en el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de 6 de agosto actual, se anuncian las siguientes subastas:

1.º Los pastos de la «Dehesa de Arribas»; contratación por cinco años; extensión, unas 39 hectáreas para 800 cabezas de lanar; precio base, 115.000 pesetas por cada anualidad.

2.º Los pastos de parte de la finca «Dehesa de Abajo». Primer lote, comprendido desde Casablanca a Cañada de Tamames; superficie, unas 72 hectáreas para 1.400 ovejas; con aprisco; esta contratación es asimismo por cinco años; precio base, 300.000 pesetas por cada una de las cinco anualidades.

3.º Los pastos de parte de la finca «Dehesa de Abajo». Segundo lote, por cinco años, comprendido desde la Cañada de Tamames a Dueñas; extensión, unas 41 hectáreas para 150 vacas; con aprisco. Precio base, 225.000 pesetas.

El comienzo de estos tres aprovechamientos, el 1 de noviembre de 1970, y finalizan el 30 de septiembre de 1975.

Por el Distrito Forestal de Valladolid ha sido fijada la fecha y hora del acto de apertura de plicas para estas tres anteriores subastas, que tendrán lugar en el despacho de la Alcaldía el día 21 de septiembre, a horas, respectivamente, de las once, las doce y las trece.

Fianza provisional, el 3 por 100 del precio base de cada aprovechamiento, y definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General, en horas de oficina (de nueve treinta a catorce treinta), en sobre cerrado y extendido con arreglo al modelo que a continuación se inserta, con limbre del Estado de seis pesetas, suscritas por el licitador o por persona que legalmente le represente, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, debiendo acompañar documento que acredite la constitución de la garantía provisional y declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Finaliza el plazo de presentación el día 19 de septiembre, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en (calle o plaza), número provisto del documento nacional de identidad número expedido en enterado de los anuncios, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás datos de la subasta para el aprovechamiento de pastos de la finca lote la cantidad de

..... (en letra) pesetas, por cada una de las cinco anualidades de duración del contrato.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Medina del Campo, 18 de agosto de 1970.
El Alcalde, Ignacio Sánchez López.—5.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la mejora del alumbrado público en avenida de Jorge Vigón.

Objeto: «Mejora del alumbrado público en avenida de Jorge Vigón».

Tipo de licitación: 1.991.383 pesetas.

Garantía provisional: 33.881 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que termine el plazo de veinte días hábiles, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anteriormente señalado, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público en avenida de Jorge Vigón», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 10 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental.—5.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación asfáltica del camino Salard (Es Rafal) de esta ciudad.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintiuno hábiles a partir del siguiente de la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación asfáltica del camino Salard (Es Rafal) de esta ciudad, arreglado al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 1.620.668 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidos en papel timbrado de seis pesetas, debiendo llevar e sello municipal correspondiente (cinco pesetas); podrán presentarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior señalado para la apertura de los pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 29.310 pesetas y la fianza definitiva será de 56.620 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle provisto del documento de identidad expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del camino Salard (Es Rafal), de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A) del artículo primero del Real Decreto de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado y en el sobre o carpeta dirán: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del camino Salard (Es Rafal), de esta ciudad, Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1970. El Alcalde.—5.003-A.

Resolución del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación general del camino rural «Puente Romano a Puente de las Andinas», en este término municipal

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto de contrato:** El Ayuntamiento de Páramo del Sil convoca concurso-subasta para contratar las obras de reparación general del camino rural «Puente Romano a Puente de las Andinas», conforme al proyecto técnico elaborado por el Ingeniero de Caminos don José María Sánchez Lastra y aprobado por la Corporación.

2. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de pesetas 1.399.390,74 señalándose la previsión de que pueda acordarse aumento de obra.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán en la forma establecida en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 28.000 pesetas, en metálico y en la Caja Municipal.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del precio de adjudicación.

8. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», rectificando, en este sentido, lo previsto en el pliego de condiciones, que establece el plazo de veinte días, habiéndose justificado y

aprobado la reducción de plazos por necesidades de terminación de obra.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de reparación general del camino rural Puente Romano-Puente Andinas», y se titulará «Referencias», e incluirá la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta de las obras de reparación general del camino rural «Puente Romano-Puente Andinas», se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9. Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Páramo del Sil, 18 de agosto de 1970.—El Alcalde, Florentino Pertejo Martínez.—9.121-C.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Quiñón de Buerba (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Esta Mancomunidad Forestal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación, enajenará mediante subasta pública los aprovechamientos de maderas siguientes:

Monte número 70, 564 metros cúbicos; tasación, 225.600; índice, 282.000 pesetas.

Monte número 70, 4.459 metros cúbicos; tasación, 1.560.650; índice, 1.950.812 pesetas.

Monte número 70-b, 723 metros cúbicos; tasación, 289.200; índice, 361.500 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Entidad, donde se facilitará a los interesados cuanta información precisen.

La garantía provisional será del 5 por 100 de la valoración, y la definitiva, del 20 por 100 de la oferta.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Entidad o en el domicilio de don José Vispe, en el pueblo de Escalona, hasta las trece horas del mismo día de las subastas, en pliegos cerrados y éstas tendrán lugar a partir de las catorce horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrá utilizarse un modelo de proposición común.

Buerba, 20 de agosto de 1970.—El Presidente.—9.145-C.